JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CHAPARRAL TOLIMA

Diecisiete (17) de Julio de Dos Mil veinte (2020)

Recurso de Apelación

Ref. Verbal de Pertenencia Demandante: Aldemar Ñanguma Demandado: Jesús David Falla Solórzano

Rad. 2017-00239-01

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 6 de julio hogaño se declaró desierto el recurso de apelación que nos ocupa, regrese las diligencias en su oportunidad al juzgado de origen.

NOTIFIQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol. 2/-/U/10-2020
El auto anterior se notifico hoy por anotación
En estado No. 643
Feriado. /8 + 44 / 20 / 0 + 4 / 20
La secretaria
DIANA MARCELA CUELLAR GUZMAN